



**SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
01/2016.**

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Parte Resolutiva**

- Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha 21/12/2015.
- Núm. 2.- Expte. nº 3802/15-G (60/15-I).- Presupuestos Municipales correspondientes al ejercicio 2016.
- Núm. 3.- Expte. nº 92/16-G.- Reglamento de Vigilantes de Edificios Municipales.
- Núm. 4.- Expte. nº 110/16-G.- Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Información y Atención al Ciudadano.
- Núm. 5.- Asuntos de Urgencia.

**Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno**

- Núm. 6.- Expte. nº 109/16-G.- Relación de decretos pleno ordinario de enero 2016.
- Núm. 7.- Mociones no resolutivas.
  - 7.1.- Expte. nº 144/16-G.- Moción del grupo municipal IULVCA relativa a la regularización de los contratos de los trabajadores de ayuda a domicilio.
- Núm. 8.- Ruegos y Preguntas.
- Núm. 9.- Informe de la Presidencia.

**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBR, he resuelto aprobarlo y convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, para el día 28 de ENERO de 2016, a las 19:00 horas, y, de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 25 de enero de 2016

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Albaladejo



Código seguro de verificación (CSV):

3B5D 3303 CAA6 13BF DC5C



3B5D3303CAA613BFDC5C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

VºBº de Responsable de publicaciones en Portal de Transparencia Municipal OSUNA RAMOS MELCHOR el 28/1/2016